MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

ACTA DE DEPOSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE ANTECEDENTES DE ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 6º Y 6º BIS LEY Nº 19.418.

Fecha de R	ecenci	ón			
recha de N	ecepei	011			
27	10	702			
Funcionario	que	ecibe los d	ocumer	ntos.	
Δ_{-M}	A G	ast2+	11.		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 6, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, el resultado del acto electoral de la entidad que se indica, efectuado en la fecha que se señala, para lo cual se acompañan los documentos que se detallan:

IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN Y ACTA DE COMUNICACIÓN DE ELECCIÓN		
NOMBRE DE LA ORGANIZACION	Comunidad San Juan de los Pinos	
2. FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN	20/10/2021	

I. AI	NTECEDENTES DE LA ELECCIÓN QUE SE ACOMPAÑAN	
A)	Acta de la elección del directorio.	V .
B)	Registro de Socios Actualizado.	V .
C)	Registro de Socios que sufragaron en la elección.	V -
D)	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	V.
E)	Certificado de Antecedentes de los Socios Electos, emitido por el Servicio de Registro Civil. (Conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la ley 19.418)	V.

NOMBRE	CARGO
11 P. 140 13 EPRICS	Presidente
THINE BRICKES PURCEIME	Secretario
LOQIA DIATO BERRIOS	Tesorero

IV. NOMBRE Y FIRMA COMISION ELECTORAL QUE CALIFICA LA ELECCION DEL DIRECTORIO.			
Nombre: Jennifer Rojas	Nombre: Nicole Pinto	Nombre: Catalina Briones	
Firma (TOAS.	Firma Picole RipiOl	Firma Cadina Mieus	

USO EXCLUSIVO SECRETARIA MUNICIPAL				
V.	VERIFICACIÓN DEL DEPÓSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE LOS ANTECEDENTES	Cumple.	No cumple	
350	La Comisión Electoral acompaña los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	V		
8	La Comisión Electoral comunicó a esta Secretaría la fecha del proceso eleccionario, con a lo menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. (Ver planilla informativa	V		
c)	en el punto 2) La Comisión Electoral depositó en esta Secretaria Municipal, dentro del plazo del quinto día hábil, contado desde la asamblea de la elección del directorio los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	V		

	OBSERVACIÓN FINAL Revisados los antecedentes, el Secretario Municipal que suscribe, ordena se proceda de la siguiente forma:	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Publíquese la presente en la página web institucional.	
			Devuélvase los antecedentes a la Comisión Electoral, a fin de que proceda a subsanar las observaciones habidas.	

Firma Secretario Municipal.

Nota:

• En caso de que la organización no cumpla con el punto V. letra a) y b), sus antecedentes no serán recepcionados en el momento, por esta Secretaría, hasta

subsanar dichas situaciones.